


CL	Proyecto de Declaración	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17).”
----	-------------------------	--

—4 SET 2018 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° **-984/18** 2

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y
COMUNITARIO “DÍA DEL NIÑO Y LA FAMILIA
B° NUESTRAS MALVINAS”**


ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.”
- Declaración 1811-CM-14, Declarar evento de interés municipal y cultural, “La fiesta por el día del niño en barrio Malvinas”
- Declaración 2242-CM-17, Declarar de interés municipal y comunitario evento del barrio Malvinas “Primavera y familia”
- Nota solicitando la declaración de interés del encuentro.

FUNDAMENTOS

La comunidad del Barrio Malvinas organiza nuevamente como en años anteriores, la “Fiesta día del niño y la familia”. El evento tiene como objetivo además de homenajear a los pequeños, promover la igualdad social entre los jóvenes y niños de los barrios más postergados, posibilitando además que sean los anfitriones, recibiendo a familias y vecinos de barrios vecinos.

Esta fiesta, única por sus características y magnitud, se convierte en una actividad participativa y de importancia cultural en donde se realizarán diferentes

CL	Proyecto de Declaración	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos.” (Ordenanza 2825-CM-17).
----	-------------------------	--

actividades artísticas y de entretenimiento para los niños y familias presentes. Es importante destacar además, la colaboración de voluntarios que participan de este esfuerzo, organizaciones, juntas vecinales y vecinos en general, logrando así un evento inigualable.

Este año se contará con la participación de Eulogio Quijada, hijo de don Celestino Quijada, quien realizará el ya tradicional concurso de hacheros. Habrá carrera de mozos y acompañarán la fiesta una delegación de la Guardia del Regimiento de Granaderos a Caballo del General San Martín.

Esta declaración de interés, tiene la intención de ayudar con el impulso de convertir este evento en una fiesta popular permanente de los barrios del alto de nuestra ciudad.

Por estos motivos, consideramos que por la temática y participación que tiene la iniciativa, amerita el apoyo del estado municipal, declarándola de interés municipal y comunitario.

AUTORES: Comisión Legislativa. Concejales Diego Benítez (JSB), Julia Fernández (JSB), Daniel González (PRO) y Daniel Natapof (FPV).



DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DANIEL GONZÁLEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal

CL	Proyecto de Declaración	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2825-CM-17).
----	-------------------------	---

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal y comunitario el "Día del niño y la familia" del barrio Nuestras Malvinas, que se llevará a cabo el 30 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Dese a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

